



Confiero haber enviado al P^{ro}
 al Molino del Concejo de Estavillo y
 Asmision el plazo de reditos bendido
 este año a la fecha en el peno y
 es contra de la villa y a favor de la
 Capellanía y de don Felix Tericio
 y p^{ro} su reguando le doy este y firmo
 en Suiguan a diez y seis de Oct^{bre}
 mil ochocientos treinta y dos Martin Barcena

Son 233 y 25